PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 529

REF.: EXPTE. ADMINISTRATIVO Nº E6-2019-5465-A S/RECURSOS DE REVOCATORIA C/DECRETO Nº 571/19.-

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
DRA. PAOLA BENITEZ

De mi consideración:

Vuelven las actuaciones a este organismo asesor, a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, respecto de un proyecto de Decreto adjunto por el cual se desestima parcialmente el Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente Norma Adelaida Rejala contra el Decreto reseñado.

El proyecto tiene intervención de las áreas legales del Ministerio consultante, quienes realizaron una serie de observaciones que fueron subsanadas.

En consecuencia, esta instancia entiende que no existen objeciones al proyecto de Decreto adjunto.

Atentamente.

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO;

05-11-2020

Dr. Jorge PAblo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL